

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2872

ORDEN de 10 de junio de 2022, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 18 de mayo de 2022, que hace pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados entre el personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca, en lo que respecta a la adjudicación de destinos a Gorka Kamara Hierro, Miren Itziar Isusi Domínguez, José María Pereda Goicoechea y Oier Garmendia Ezponda.

La Orden de 18 de mayo de 2022, del Consejero de Educación, hizo pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados entre el personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca.

Si bien en la adjudicación provisional publicada por Resolución de 29 de marzo de 2022, se adjudicaron a dichos participantes los destinos en los que poseían mejor derecho, en la citada adjudicación definitiva no se les adjudicó destino alguno.

Revisada la adjudicación definitiva, procede corregir el error advertido y adjudicarles los destinos que conforme a sus peticiones y puntuación les corresponde.

Por tanto, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la resolución definitiva del concurso de traslados contenida en la Orden de 18 de mayo de 2022, del Consejero de Educación, que hizo pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados entre el personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca, en el sentido que se determina a continuación:

Se adjudica destino definitivo a Gorka Kamara Hierro en el IES Markina BHI, especialidad de Matemáticas y perfil 2.

viernes 24 de junio de 2022

Se adjudica destino definitivo a Miren Itziar Isusi Domínguez en el IES Juan Orobiogotia BHI, especialidad de Matemáticas y perfil 2.

Se adjudica destino definitivo a José María Pereda Goicoechea en el CPI Karmengo Ama-Virgen del Carmen IPI, especialidad de Educación Física y perfil 2.

Se adjudica destino definitivo a Oier Garmendia Ezponda en el IES Arantzazuko Ama BHI, especialidad de Educación Física y perfil 2.

Segundo.– Ordenar la exposición de la presente Orden en la página web www.hezigunea.euskadi.eus a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Los nombramientos de Gorka Kamara Hierro, Miren Itziar Isusi Domínguez, José María Pereda Goicoechea y Oier Garmendia Ezponda surtirán efectos económicos y administrativos desde el día 1 de septiembre de 2022, realizándose el cese en los Centros de procedencia con efectos de 31 de agosto de 2022.

Cuarto.– Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2022.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.